

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR EN EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2018, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-02-18.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 9 de enero de 2018, en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, Delegación Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno, el C. Arturo Hernández Camarillo, en su carácter de Coordinador de Eventos Especiales y el licenciado Alberto Hernández Navarrete, en su carácter de Apoderado Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta la C. Elsa Lucero Tellez Vega, en representación de las empresas RABO Y CEBOLLA S.A. DE C.V. y CASA ALVAREZ GOURMET, S.A. DE C.V. y el C. Miguel Angel Morales Morales, en representación de la empresa VIME COMEDORES EJECUTIVOS S.A. DE C.V.; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 22 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR EN EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2018, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-02-18.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de los licitantes en los términos de la lista que se encuentra firmada por los mismos y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnica y económica presentadas por los licitantes. Enseguida, señala que de dicho análisis se desprende el dictamen técnico y económico de fecha 7 de febrero de 2018. Asimismo, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura a dicho dictamen que se hace constar de dos hojas útiles escritas por ambas caras y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 8 de febrero de 2018, que se hace constar de una hoja útil escrita por ambas caras, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**FALLO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR EN EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. EN EL EJERCICIO 2018, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
COLMEX-LPN-ADQ-02-18**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., así como en lo establecido en los numerales 14, 14.1, 14.2, 18, 18.1, 18.2 y demás aplicables de la Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2018, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-LPN-ADQ-02-18., y tomando en consideración el contenido del dictamen técnico y económico de fecha 7 de febrero de 2018, elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, la Coordinación de Eventos Especiales y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C. se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERA. - Los licitantes **Rabo y Cebolla, S. A. de C. V. / Casa Álvarez Gourmet, S. A. de C. V.**, quienes participan de manera conjunta, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 14, 14.1, 18 y 18.1 referentes a la propuesta técnica 11, 11.2 Eco. 1, Eco-2, incisos a), b), c), d), e), 14 y 14.2, relativo a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

SEGUNDA. - El Licitante **VIME Comedores Ejecutivos, S. A. de C. V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de

conformidad con los numerales 14, 14.1, 18 y 18.1 referentes a la propuesta técnica 11, 11.2 Eco. 1, Eco-2, incisos a), b), c), d), e), 14 y 14.2, relativo a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

TERCERA.- Los licitantes **Hotel Royal Plaza, S.A. de C.V. / Operadora Atoyac, S.A. de C.V. / Operadora Harare, S.A. de C.V.**, quienes participan de manera conjunta, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en los documentos **Tec-8, Tec-25 y Tec-30**, de conformidad con los numerales 14, 14.1, 18 y 18.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

CUARTA.- Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 18, 18.1 y 18.2 de la convocatoria en referencia, así como en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C, se procede a adjudicar la **contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2018, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-LPN-ADQ-02-18**, al licitante **VIME Comedores Ejecutivos, S. A. de C. V.**, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente, y por ofertar un importe de **\$52.00 (Cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, por comida sin incluir el impuesto al valor agregado y **\$22.00 (veintidós pesos 100/00 M.N.)** por desayuno, que incluye el Impuesto al Valor Agregado., y por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas.

QUINTA.- Notifíquese el presente fallo al licitante **VIME Comedores Ejecutivos, S. A. de C. V.**, para que se presenten a la firma del contrato respectivo el día **20 de febrero de 2018 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 23 de la **Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2018, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-LPN-ADQ-02-18.**

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del dictamen técnico y económico así como del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del dictamen y del fallo.-----

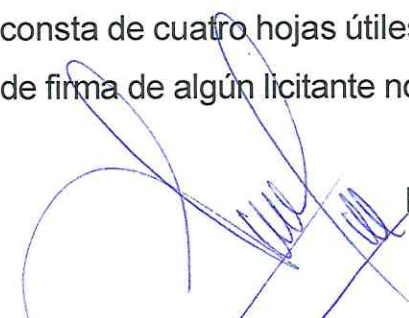
-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <https://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la

exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 17:40 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cuatro hojas útiles escritas solo en una de sus caras, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.


C. ARTURO HERNÁNDEZ CAMARILLO
COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES.


LIC. ALBERTO HERNANDEZ NAVARRETE
APODERADO LEGAL.

LICITANTES


C. ELSA LUCERO TELLEZ VEGA
RABO Y CEBOLLA S.A. DE C.V. Y
CASA ALVAREZ GOURMET, S.A. DE C.V.


C. MIGUEL ANGEL MORALES MORALES
VIME COMEDORES EJECUTIVOS S.A.
DE C.V.